

EXP-UNC:0003376/2018

Córdoba,

03 ABR 2018

**VISTO**

El llamado a selección de antecedentes, títulos y entrevista para cubrir un cargo de profesor titular con dedicación simple para la materia Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención a Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua: Barroco de la Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudio 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la vacancia a cubrir proviene de creaciones de cargos que se encuentra en trámite bajo EXP-UNC: 0055533/2017.

Que la selección se realizó conforme a lo dispuesto por la O.H.C.D. F..F.y H. N° 1/2008.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaria Académica.

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades se emite la presente *ad referéndum* del Honorable Consejo Directivo.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado a Selección de Antecedentes, Títulos y Entrevista para cubrir un cargo de profesor titular con dedicación simple para la materia Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención a Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua: Barroco, de la Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudio 2013

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente al Prof. Lucas RECCITELLI, D.N.I. N° 37.125.805, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la materia Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento con atención a Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua: Barroco, de la Licenciatura en Dirección Coral, Plan de Estudio 2013, desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2019.

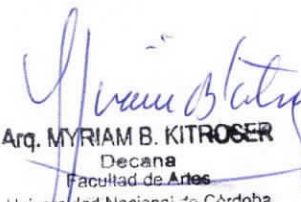
**ARTÍCULO 3º:** El docente designado deberá concurrir al Departamento de Personal y Sueldo para completar la documentación correspondiente, previo al inicio de la prestación de servicio, y a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar al Departamento Académico de Música; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N° 0170  
cbp

  
Lic. Emilia Zlauvinen  
Secretaria de Consejo  
Facultad de Artes



  
Arq. MYRIAM B. KITROGER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba